ALCALDÍA DE MELGAR	PROCESO	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-DC-FT-052
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	06
	FORMATO	ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/01/2023

CONTRATO NÚMERO: 958-2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24/07/2023**
CONTRATISTA: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC RL/ JULIAN DARIO OCHOA NIÑO	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT: 1.019.050.727 901.471.535**
OBJETO DEL CONTRATO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES Y DE LA AVENIDA MALECÓN ENTRE EL SECTOR LAS VEGAS Y BARRIO RESACAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR- DEPARTAMENTO TOLIMA".	
PLAZO: DOS MESES Y QUINCE DIAS	
FECHA DE INICIACIÓN:(08/08/2023).	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: (23/10/2023).**
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: (15/12/2023).
MODIFICACIONES ANTERIORES	
SUSPENSIONES:1 (04/09/2023 AL 29/09/2023) 25 DIAS	
SUSPENSIONES:2 (30/09/2023 AL 19/10/2023) 20 DIAS	
SUSPENSIONES: 3 (20-10-2023 al 26/10/2023) 7 DÍAS	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: ING. ANDRES MAURICIO CARDOZO/ ING. ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA.	

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1. Mediante la suscripción de la presente acta de reanudación el contratista e interventor /supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida especialmente a:

-Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender.
-Plazo de la suspensión solicitada.

Que el supervisor del contrato, el secretario de infraestructura y desarrollo físico identifica la necesidad de la recolección y entrega de la diferente información necesaria para llevar a cabo el contrato de consultoría 958; por tal motivo se suspende el contrato entre las fechas 04/09/2023 y 26/10/2023, teniendo como tiempo de suspensión 52 días y una fecha de reinicio para el día 27-10-2023.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se han superado las situaciones que dieron origen a la suspensión, se reanuda el día 27 de octubre del presente año, tal y como se tenía previsto anteriormente.

2. El interventor/supervisor del contrato en representación del Municipio hará el análisis jurídico –técnico de las razones por las cuales se solicita la presente suspensión del contrato y será solidariamente responsable, lo cual refrendará con su firma.

En la ciudad de Melgar Tolima.; a los VEINTISIETE (27) días del mes de Octubre del año 2023, se suscribe la presente acta de reanudación del contrato 958-2023; teniendo en cuenta que se han superado las circunstancias que dieron origen a la suspensión

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

VALOR ACTUAL: $ 112.208.276,00

SUSPENSIONES:1 (04/09/2023 AL 30/09/2023) 25 DIAS

SUSPENSIONES:2 (30/09/2023 AL 19/10/2023) 20 DIAS

SUSPENSIONES:3 (20/10/2023 AL 26/10/2023) 7 DIAS

PLAZO FALTANTE: (49) DÍAS

FECHA DE REANUDACIÓN: (27/10/2023)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: (15/12/2023)

Se entiende debidamente legalizada la presente acta de reanudación con la constitución y aprobación del certificado de modificación de garantías que cubren la nueva vigencia de los amparos respectivos.

Con fundamento en lo proyectado por los demás intervinientes de esta acta y en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones se firma la presente, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2023.

(Firma)_____ *ANDRES MAURICIO CARDOZO ROA* **Interventor**	(Firma)_____ *ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA* **Supervisor**
*(Firma)*_____ *AGUSTIN MAURIQUE GALEANO* **Alcalde**	*(Firma)*_____ *INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC* **Contratista**
Proyecto: Cristian Daniel Lievano Franco Apoyo a la gestión	
Revisó: Marysabel Ortiz Barragán. Director (a) de Contratación	**VoBo.**